



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica adquisición de materiales de  
oficina para dependencias  
municipales

Huépil, 21 de Agosto del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1301 / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1251 de fecha 01.08.2012 donde autoriza delegación de firmas en Administrador Municipal, Sr. Sergio Salgado Salame.-
- 4) La Licitación Pública N° 3286-56-L112 denominada "Adquisición de materiales de oficina para dependencias municipales".-
- 5) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Adjudíquese la adquisición de materiales de oficina**, por la suma de \$ 1.290.580.- ( dos millones doscientos noventa mil quinientos ochenta pesos ) más IVA , al Proveedor **INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA** , Rut N° 11.602.699-6, domiciliado en la ciudad de Santiago , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.04.001 " Materiales de Oficina ", del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

SSS/FMMB/MWC/rvr